

CAPITULO VIII.

*Enjuiciamiento y muerte de los primeros caudillos de la insurreccion.*

Después de capturados todos los gefes que se ha dicho en las Norias de Bajan, se pasaron á Monclova todos los prisioneros; y de allí se sacaron para Chihuahua, lugar donde residia el comandante general de provincias internas, en cuyo territorio se habia hecho la aprehension, á todos los clérigos, religiosos y diez y seis de los gefes principales. A todos los demas que quedaron en Monclova, se les hizo declarar quienes eran militares y de ellos se fusiló á la mayor parte, siendo otros condenados á presidio y los soldados distribuidos en varios lugares para ser vigilados en su conducta.

Los que salieron para Chihuahua, tomaron el camino del Alamo de donde se separaron todos los eclesiásticos que se condujeron á Durango, ménos Hidalgo que siguió con los demas gefes el camino de Chihuahua, á donde llegaron el 23 de Abril. Todos los prisioneros fueron ahierreojados con grillos; y el cura Hidalgo y los principales gefes, fueron puestas en el hospital militar; y los demas en el convento de San Francisco. Para la instruccion de las sumarias, comisionó el comandante general á D. Juan José Ruiz de Bustamante, y el consejo de guerra para sentenciar las causas, lo presidió el teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de Tejas y lo compusieron los capitanes D. Pedro Carrasco, D. Joaquín Ugarte, D. Simón Elías González y otros oficiales subalternos, obrando bajo el dictámen del auditor Lic. D. Rafael Bracho, letrado del foro de Durango; y para las causas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez, se dió comision especial á D. Angel Abella, administrador de correos de Zacatecas, que habia salido huyendo

de aquella ciudad, cuando se pronunció en favor del movimiento de Dolores, y que escapó del furor del pueblo, por influjo del conde de Santiago de la Laguna. Estando ya todos en la desgracia, se hizo más patente la division que reinó desde el principio entre todos los gefes, y que fué sin duda una de las causas que contribuyó á su ruina: principalmente se nota una manifiesta contradiccion, entre las de Hidalgo y Allende; y la de Abasolo, es una verdadera acusacion de todos los demas de sus compañeros, y aun debido á sus declaraciones se hicieron ir á Chihuahua algunos de los que habian quedado en Monclova, entre ellos el Lic. Chico y Agustín Marroquin, el ejecutor de los asesinatos de Guadalajara y de otros lugares. Este hecho fué confesado por Marroquin, aunque disminuyendo el número de los que habian sido muertos por su mano; y cuando ya vió que podia ser condenado á la pena de muerte, recurrió á un expediente muy extraño para retardarla, diciendo que no estaba bautizado, pues por ser hijo del cura de su pueblo, este se habia abstenido de administrarle el bautismo; hecho que negó después, cuando se le puso ya en capilla. Entre todas las causas se hizo célebre la de D. Mariano Jimenez, porque en ella se puso de manifiesto la conducta digna que tuvo este gefe, obrando con mucho acierto en el desempeño de sus funciones, á la vez con una singular rectitud y humanidad para con los españoles, pues ninguna familia tenia que acusarlo de haber destruido su fortuna, ni por su mano se derramó una sola gota de sangre, ni siquiera de los prisioneros hechos en campaña, como sucedió con D. Antonio Cordero gobernador de Coahuila, que fué tratado con generosidad después de su derrota de Aguanueva. Sin embargo este hombre, por lo mismo que su conducta no tenía tacha y que sus intenciones eran rectas para contribuir á la independencia, era mas peligroso para el gobierno, que los que habian descarrilado la o-

bra de la libertad nacional, causando en los desórdenes propios y los que á su impulso cometian las mazas, el desprestigio de la misma causa que invocaban. Así fué, que la caballerosidad con que Jimenez trató á los contrarios, no le fué correspondida por los gefes del gobierno, cuando en la menguante de su fortuna vino á quedar en sus manos: y el hombre que supo normar su conducta por el deber y el honor, en circunstancias tan difíciles, cayó como todos sus compañeros, al funesto golpe que los agentes del gobierno descargaron sobre todos los prisioneros de Bajan.

Las causas que se formaron en Chihuahua, se redujeron á las declaraciones instructivas de los acusados: al dictámen del auditor Lic. Bracho, y á la sentencia del consejo, que fué condenándolos á la pena capital: y en virtud de ella, fueron pasados por las armas, en la plazuela de los ejercicios en la misma ciudad de Chihuahua, los individuos siguientes, de quienes dió razon la gaceta de México de 17 de Octubre de 1811, en los términos siguientes.

“En 10 de Mayo de 1811 Ignacio Camargo, mariscal: Juan Bautista Carrasco, brigadier: Agustín Marroquin, verdugo.”

“En 11 del mismo. Francisco Lanzagorta, mariscal: Luis Mireles, coronel.”

“En 6 de Junio. José Ignacio Ramos, capitán veterano de Lampasos: Nicolas Zapata, mariscal, José Santos Villa, coronel, Mariano Hidalgo, tesorero, hermano del cura: Pedro Leon, mayor de plaza.”

“En 26 del mismo. Ignacio Allende, generalísimo: Mariano Jimenez, capitán general: Manuel Santa María, mariscal y gobernador de Monterey: Juan de Aldama, teniente general.”

“En 27 del mismo. José María Chico, abogado: José Solís, (debía decir Manuel Ignacio) intendente de ejército: Vicente Valencia, director de ingenieros: Onofre Portugal, brigadier.”

Otros varios individuos, como D. Pedro Aranda, goberna-

dor de la provincia de Coahuila, y D. Andres Molano, fueron condenados á presidio, á confiscacion de bienes á los que los tenian y declarados con nota de infamia trascendental á sus hijos. Dura pena, propia de la época en que se impuso, hacer cargar á los hijos con la responsabilidad personal de los padres! Y mas, cuando se procede contra delitos políticos: lo que según la conveniencia y exigencias de uno, es nota de infamia; para el sacrificado, sus descendientes y los que siguen su causa, es un timbre de gloria. Verdad es, que en esta ocasión los presos no solo eran juzgados por la responsabilidad de los delitos políticos, sino tambien por el participio mas ó menos directo y la complicitad, en el sin número de atroces asesinatos y dilapidacion de muchas fortunas, que se quisieron cubrir con la sagrada bandera de la libertad política de un pueblo; pero en la exaltacion de las ideas, cada parte le da mas importancia á lo que mejor favorece sus intereses ó alisonja sus particulares afecciones.

Abañolo, aunque fué uno de los gefes principales en el movimiento de Dolores, fué visto con desagrado por sus compañeros desde muy al principio de la revolucion, y como á la poca parte que él tomó en todos los acontecimientos, obraba en su favor la circunstancia de haber hecho de acusador de todos, según los términos en que estendió su declaracion, fué llevado á Cádiz al castillo de Santa Catarina, donde murió.

La causa de Hidalgo, tuvo que ser mas dilatada, así por ser el primero de los presos en su categoría, como por la intervencion que debía tener la autoridad eclesiástica, por su carácter sacerdotal. El obispo de Durango, Dr. D. Francisco Gabriel Olivares, nombró al doctoral D. Francisco Fernandez Valentin, para que procediese á formar la causa en union del juzgado militar. Cuando el Dr. Fernandez, llegó á Chihuahua D. Angel Abella habia tomado ya sus declaraciones al cura prisionero. En ellas habia dicho: que aunque persuadido de

que la independencia sería útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno para realizarla, convencido de que los autores de semejantes empresas no gozan el fruto de ellas; y al fin se decidió cuando le aseguró Allende por una carta, que ya se contaba con bastante gente así en Querétaro como en las haciendas inmediatas: que la precipitación con que en Querétaro se descubrió la conspiración que allí se formaba, fué lo que lo hizo obrar sin tomar las medidas que pudieran convenir á su intento, y despues ya no las consideró necesarias, por la facilidad con que los pueblos le seguían: "que no adoptó plan ninguno de organización para sistemar en todo ó en parte la revolución, ni se hizo otra cosa, sino que según se iba extendido la insurrección, dejarlo todo como estaba, mandando solamente empleados y lo que el desorden traía consigo, ni tampoco tuvo pensado el plan que se adoptaría, concluida que fué se la revolución; aunque bien conocía que formarlos y plantificarlos ofrecería muchas dificultades."

Al contestar algunas de las preguntas que le fueron hechas, insistió en que una de las cosas por que consideró útil y más necesaria la independencia, fué por considerar el país en peligro de caer en poder de una nación extranjera particularmente de los franceses, por cuyo motivo en sus proclamas decía que si duraba el gobierno vireinal, la nación se perdería sin remedio y los americanos llegarían á ser esclavos, perdiendo con su libertad, su religion, costumbres y cuanto tubieran de más sagrado y precioso: que inclinado á este modo de pensar, llevaba por objeto en sus proclamas, inspirar odio al gobierno, para poder sostener la empresa á que se había decidido con ligereza y sin un racional fundamento. Espuso: que como consecuencia de la falta de plan con que obró desde el principio, vino en su empresa un absoluto desorden, así en el nombramiento de empleados, que muchas veces lo hacía Allende; los demás generales y todo el cuerpo de

la oficialidad, como se le antojaba, como en la administración de los grandes caudales, tomados de las cajas reales, de las de las catedrales y los particulares, ignorando cuanto y como se habría gastado "porque á él nunca se le daba cuenta á consecuencia del desorden que reinaba en todo." Que como una medida para hacer de prosélitos su causa, se daba libertad en todas partes á los presos sin escepcion de los más criminales, sin dejar de conocer el mal que esto podría causar; y con el mismo fin, para lisonjear á la plebe, se autorizó el saqueo de los bienes de los españoles, pues aunque no se le ocultaba el perjuicio que con esto se ocasionaba aun á los mismos criollos, procedía obligado de la necesidad de hacerse de gente para su empresa. ¡Fatal medio de crear proselitismo, abriendo las puertas de la inmoralidad y haciendo accesible sin rubor y sin escrúpulo, la senda del crimen!

El mismo caudillo estaba tan convencido de esto, que al contestar á las preguntas cuarenta y una y cuarenta y dos, dice: como desde sus primeros pasos vió que era imposible contener los excesos que se han referido y el aumento espantoso de los desórdenes que se siguieron, la esperiencia le hizo palpar, que seguramente su proyectada independencia acabaría lo mismo que había empezado, esto es, por una absoluta anarquía ó por un igual despotismo: y por lo mismo quisiera que á todos los americanos se les hiciera saber esta su declaración, que es conforme en todo á lo que siente su corazón y á lo mucho que desea la felicidad de sus paisanos. Que solo por una especie de ceguera pudo pensar de otro modo. Que nada de cuanto había hecho se podía conciliar con la doctrina del evangelio y con su estado, y que reconocía y confesaba de buena fé, que su empresa fué tan injusta como impolítica: que ella había acarreado males incalculables á la religion, á las costumbres y al estado en general, y muy particularmente á esta América; tales que el gobierno más sabio y vigilante no podría reparar.

los en muchos años y así mismo se reconocia responsable á todos estos males como voluntarios en sí ó en su causa."

Los señores Alaman y Bustamante, hacen referencia de esta declaracion, aunque el segundo al copiarla en el tomo primero del Cuadro Histórico, cree que la última parte de ella es supuesta. Bien podria ser cierto el juicio que forma el autor del cuadro histórico, aunque no es bastante motivo para decidir esta cuestion, la débil suposición de que el juez comisionado para esta causa, D. Angel Abella, pudo haber obrado con infidelidad; pero lo contrario está demostrando otro documento que espresa la misma idea del arrepentimiento de D. Miguel Hidalgo y cuya autenticidad está suficientemente comprobada.

Cuando el caudillo prisionero vió que sus compañeros habian bajado á la sombría region de la muerte, y que él tendria que seguirlos dentro de breves dias, dió una ojeada para el trayecto de su vida que dejaba recorrido; y entonces despojado de todas las ilusiones, vió que pesaban mas que la idea mal espresada de la independenciam del país, los clamores de millares de víctimas sacrificadas á su capricho, la ruina de innumerables fortunas, las lágrimas de muchas familias reducidas á una espantosa horfandad, y la desolacion que dejaba tras de sus huellas, levantándose en este campo cegado, la venenosa planta de la inmoralidad. Agolpados tan tristes recuerdos en un espíritu temeroso de pasar en un momento al mundo de la realidad y de la justicia incorruptible, abrió las puertas de su llanto y dejó correr libremente los sentimientos de su arrepentimiento, dejando de ello un testimonio en el siguiente manifiesto.

EL BR. D. MIGUEL HIDALGO, CURA DE DOLORES,  
A TODO EL MUNDO.

¡Quién diciera agua á mi cabeza, y fuentes de lágrimas á mis

ojos! ¡quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no solo para llorar dia y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor! Mis clamores debian exceder á los que dió Jeremías, instruido por el mismo Dios, para que levantando la voz á manera de clarín sonoro, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes, debia convocar al orbe entero á que vieran si hay dolor que se iguale á mi dolor! Mas ¡ay de mí! que no puedo espirar hablando y desengañando al mundo mismo de los errores que cometí! Mis dias ¡con qué dolor los profiero! pasaron veloces, mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tienen mi corazón casi en un tormento insupportable. La noche de las tinieblas que me cegaba se ha convertido en luminoso dia, y en medio de mis justas prisiones me presenta, como á Antioco, tan perfectamente los males que he ocasionado á la América, que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en una cama: aquí veo no muy léjos el aparato de mi sacrificio, exhalo cada momento una porcion de mi alma, y me siento morir de dolor de mis excesos, mil veces antes que poder morir una sola vez: distante no mas que un paso del tribunal Divino, no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduría; luego erramos y hemos andado por caminos difíciles, que nada nos han aprovechado: veo al Juez Supremo que ha escrito contra mi causas que me llenan de amargura, y que quiere consumirme por solo los pecados de mi juventud. ¿Cuál será pues, mi sorpresa, cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurreccion? ¡Ah, América, querida patria mía! ¡Ah americanos mis compatriotas, europeos mis progenitores! compadeceos, compadeceos de mí. Yo veo la destruccion de este suelo, que he ocasionado: las ruinas de los caudales que se han perdido, la infinidad de huérfanos que he dejado, la

sangre que con tanta profusion y temeridad se ha vertido, y lo que no puedo decir sin desfallecer; la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos. Ya veo que si vosotros, engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección, mis beatos se aumentarán, y los daños no solo para la América sino para vosotros, no tendrán fin. La santidad de nuestra religión que nos manda perdonar y hacer bien á quien nos hizo mal, que me consuela, porque espero que os compadeceréis de mí, perdonándome unos hasta el menor daño que os he inferido, y librándome vosotros, insurgentes de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Cierto de las misericordias del Señor, lo que me aflige son estos perjuicios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan: vosotros ya lo sabéis, os habeis de ver ó en un momento súbito que de improviso os traslade al tribunal de Dios, ó en los que S. M. me concede para mi desengaño: y si entonces habeis de llorar vuestros errores, si entonces habeis de confesar lo que yo os digo, creedme desde este instante, practicad las máximas verdaderas de quien se haya desengañado y convencido: honrad al rey, porque su poder es dimanado del de Dios: obedeced á vuestros propósitos constituidos por su soberanía, porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor, de vuestras operaciones. Sabed que el que resiste á las potestades legítimas, resiste á las órdenes del Señor: dejad pues las armas; echaos á los piés del trono, no temais ni las prisiones ni la muerte; temed, si, al que tiene poder despues que quita la vida al cuerpo, de arrojar la alma á los infiernos. ¡Dichoso yo, felices y venturosos vosotros, si me dais este consuelo! Exterminada la insurrección, perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión y sus ministros, contra el respeto de sus gefes, pastores é inquisidores, como sumisamente lo suplico, con qué satisfaccion me arrojaré en los brazos de un Dios.

que si como justo debe sentenciar, como padre piadosísimo me llama y me da tiempo para que desengañando al mundo y arrepintiéndome, se vea en la suave precisión de decidir mi suerte eterna, segun las promesas que nos ha hecho de que en cualquier día que se convierta el pecador, echará en perpetuo olvido todas sus iniquidades? Estas prisiones que me ligan y que beso con reconocimiento, me convencen de que si él no me hubiera ayudado, ya habitara mi alma en los infiernos. El horror con que se me presenta la sangre que por mí se ha derramado, y la devastacion de este florido reino, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía á la vista de Israel lo malo y amargo que es haberle dejado: no, no son los tormentos del abismo los que me perturban, porque son mayores las culpas con que los merecí. Si un Dios infinito en sus perfecciones, toleró lo que es mas que el mismo infierno, ¿porqué no ho de recibir gustoso lo que merezco, en satisfaccion de su justicia, como no me prive de su amor? Ni aun estos suplicios me aterran á presencia de sus misericordias: sé que el día que un pecador se arroja á sus piés, se regocija todo el cielo: sé que él es el mismo que á la oveja perdida cuando la encuentra, no la pone al arbitrio de los lobos, sino que amoroso la coloca sobre sus hombros, y que el hijo que habia sido el oprobio de su familia, lo recibe con ternuras tan singulares, que puede causar envidia á sus hijos mas sumisos: toda la falta de mis méritos la suple con superabundancia lo que sangre que vertió y ofreció por mí. Sed pues testigos, todos los que habitais el orbe; sed lo todos, cuantos habeis cooperado á mis excesos, de que si ingrato y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al soberano, á los europeos y americanos, quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas, cuantas ha producido, producirá y puede producir, el brazo del Señor: quiero morir y muero gustoso porque ofendí á la Magestad Divina, á las humanas y á mis prójimos: desee y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios.

y de su justicia, y para testimonio el mas convincente de que debe cesar al momento la insurreccion, concluyendo estas mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido, soy y seré por toda la eternidad, católico cristiano, que como tal creo y confieso cuanto cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia: que abjuro, detesto y retracto cualquiera cosa que hubiere dicho en contra de ello, y que por último espero que las oraciones de todos los fieles del mundo, con especialidad de los de estos dominios, se interpongan para que dándome el Señor y Padre de las misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados, me conceda su beatifica presencia.—Chihuahua, Real Hospital y Mayo 18 de 1811.—*Miguel Hidalgo.*

• No podia espresarse de un modo mas esplicito, el arrepentimiento del primer caudillo de la insurreccion por los espantosos males que en aquella hora suprema, se presentaban abrumando su imaginacion: buena disposicion la que se manifiesta en esta retractacion, para un hombre que se arrepiente de sus pasados extravios; pero considerando por este escrito al hombre público, no puede menos de confesarse que empezó mal y acabó peor. Al darse principio á la obra de Dolores, se echó un velo sobre el pudor, se quitó el freno á las pasiones, se amortiguaron en el corazon los sentimientos de humanidad; y de este modo se arrojó al pueblo de un abismo en otro, hasta que llegara al fondo de su corrupcion y de una horrorosa anarquía: estos fueron los defectos que sirvieron de tropiezo para consumir la obra felizmente; pero porque se escogió un camino estraviado, ¿puede considerarse viciosa la idea que en su fondo entrañaba aquel movimiento anómalo? De ninguna manera; y D. Miguel Hidalgo, ya que tuvo la fuerza de espíritu bastante para confesar sus excesos, debió para corresponder á la altura del puesto en que se hallaba, haber aislado el fin de los medios, la idea de dar libertad al pais de los extravíos en que para ello se incurrió: anatematizando estos y glorificando

á aquella; y de este modo habria verdaderamente reparado los males, que tanto temor le causaban en su paso á la eternidad.

En 7 de Junio, pasaron á la prision el Lic. D. José Ignacio Iturribarria, canónigo magistral de la catedral de Durango y el Br. D. Mariano Urrutia cura del real de Cosigüiriachi y vicario de las misiones de Taramara, y ante ellos ratificó todo el contenido de su anterior manifiesto, que en 18 de Mayo habia mandado al comandante general D. Nemecio Salcedo, para que lo hiciera público y llegara á noticia de todos. Sin embargo de esta preparacion que el cura Hidalgo tenia para morir desde mediados de Mayo, tuvo que ir con lentitud su causa, y el auditor no presentó su dictamen, sino hasta el 3 de Julio, en el cual despues de reasumir todos los cargos, concluye dirigiéndose al comandante general. «Soy de sentir que puede V. S. declarar que el precitado Hidalgo, es reo de alta traicion, mandante de alevosos homicidios: que debe morir por ello, confiscarle sus bienes, y que sus proclamas y papeles seductores, deben ser dados al fuego pública é ignominiosamente. En cuanto al género de muerte á que se le haya de destinar, encuentro y estoy convencido de que la mas afrentosa que pudiera escogitarse, aun no satisfaria completamente la venganza pública, que él es delincuente atrocísimo; que asombran sus enormes maldades; pero es ministro, del Altísimo, marcado con el indeleble carácter de sacerdote de la ley de gracia en que por fortuna hemos nacido, y la leñidad inseparable de todo cristiano, ha resaltado siempre en nuestras leyes y en nuestros soberanos, reverenciando á la iglesia y á sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces. Por tanto si estas consideraciones tuvieran lugar en la cristiana de V. S. ya que no puede darse garrote por falta de instrumentos y verdugos que lo hagan, podrá mandar si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la misma prision en que está, ó en otro semejante lugar á propósito, y

que despues se manifieste al pueblo para satisfaccion de los escándalos que ha recibido por su causa."

Despues de este dictámen en que el Lic. Bracho se manifestaba tan escrupuloso de las antiguas formalidades, y muy benigno en dispensar á Hidalgo de la muerte de garrote para que recibiera como una prueba de consideracion á su carácter sagrado, la de fusilamiento, fué necesario proceder á la degradacion canónica, que debió hacer el Sr. Obispo; pero este prelado, que no pudo ó no quiso pasar hasta Chihuahua con tan desagradable objeto, comisionó para ello al mismo Dr. Fernandez, para que por sentencia formal, procediera á la degradacion verbal del cura Hidalgo, haciendo despues la real, asociado de los eclesiásticos de mayor dignidad que hubiera en el lugar.

En virtud de esta autorizacion, el Dr. Fernandez asociado de los dos curas de Chihuahua y del guardian del convento de San Francisco, con vista del testimonio de la causa que le pasó el comandante general, pronunció la sentencia de degradacion el 27 de Julio y el dia 29 procedió á ejecutarla. Para esto acto el comisionado episcopal, revestido con capa pluvial, se trasladó á la capilla del Hospital Real acompañado de los eclesiásticos asociados y del juez militar el teniente coronel Saucedo, allí se sentó en una silla con el frente para el pueblo que presenciaba esta ceremonia; y habiéndole quitado las prisiones, al cura Hidalgo, le vistieron sus hábitos clericales. Los sacerdotes asociados, le vistieron los ornamentos de presbítero de color encarnado, y puesto de rodillas ante el juez eclesiástico, este espuso al pueblo la causa de degradacion y mandó leer la sentencia que se habia pronunciado. Concluida la lectura, se desnudó al reo de los ornamentos sacerdotales como lo previene el ritual romano, entregándolo en seguida á la justicia secular, suplicándole no se le impusiera pena de muerte ni mutilacion de miembros.

Sin embargo de esta recomendacion, el consejo de guerra

sentenció á Hidalgo á ser pasado por las armas y el 31 de Julio fué fusilado á espaldas del Hospital que le habia servido de prision, y en la cual se halló escrita con carbon en las paredes una décima dedicada al cabo Ortega y otra al español mallorquin D. Melchor Guaspe, que le habian servido de carceleros.

Su cabeza, con las de Allende, Aldama y Jimenez, fueron llevadas á Guanajuato y en jaulas de fierro se colocaron en cada uno de los ángulos del edificio de la alhondiga, donde hubo dos atroces carnicerías, que le han dado una triste celebridad á este local: los cadáveres fueron sepultados en la capilla de los terceros de San Francisco, hasta que en el año de 24 dispuso el congreso reunir todos estos restos, que fueron depositados en la catedral de México debajo del altar de los Reyes en la bóveda que estaba destinada para los vireyes.

El Lic. D. Ignacio Aldama preso en San Antonio de Béjar, fué tambien fusilado en Monclova, antes de lo cual tambien dió un manifiesto confesando los males á que habia contribuido, y en Durango lo fueron el 17 de Julio, los eclesiásticos D. Mariano Balleza, D. Ignacio Hidalgo, Fr. Bernardo Conde, Fr. Pedro Bustamante, Fr. Carlos Medina y Fr. Ignacio Jimenez, á quienes el Sr. Olivares rehusó degradar y aun entró por esto en fuertes y acaloradas contestaciones con el comandante general de aquella provincia; pero sin embargo de esto la sentencia de muerte fué ejecutada en la hacienda de San Juan de Dios inmediata á Durango. De este modo concluyó la primera revolucion iniciada en Dolores, y sobre la cual vamos á presentar en el capítulo siguiente, el juicio que sobre ella forma D. Lucas Alaman.